

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica lo siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A., de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, Reglamentos internos y la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar **Junta General Ordinaria de Accionistas**, que se celebrará **previsiblemente en primera convocatoria** en Madrid, en el Casino de Madrid, C/ Alcalá, 15, el **día 22 de junio de 2011**, a las 12:30 horas, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente **día 23 de junio de 2011**, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales -balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria de las cuentas anuales- y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 2º.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas - balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria de las cuentas anuales consolidadas- y del informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3º.-** Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.
- 4º.-** Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.
- 5º.-** Con el informe favorable del Comité de Auditoría, renovación del nombramiento de auditores de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2011.
- 6º.-** Reección, cese y nombramiento de consejeros, en su caso.
- 7º.-** Previo el preceptivo informe del Consejo de Administración, modificación de los artículos 6, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30 y 35 (ahora 37) de los Estatutos Sociales para adaptarlos a

las modificaciones introducidas por la Ley de Sociedades de Capital.

- 8º.-** Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 9º.-** Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
- 10º.-** Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 23 de junio de 2010, así como destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derecho de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 11º.-** Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la constitución y dotación de Asociaciones y Fundaciones, de conformidad con la normativa vigente
- 12º.-** Con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijación de la remuneración anual a percibir por el conjunto de los Consejeros.
- 13º.-** Informe anual sobre remuneración de los Consejeros aplicada en el ejercicio 2010 y la prevista para el ejercicio en curso. Este punto tendrá carácter consultivo.
- 14º.-** Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta, y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las publicaciones legalmente establecidas del texto íntegro del anuncio de la convocatoria así como su comunicación a la CNMV se producirán oportunamente.

Las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el informe del Consejo de Administración en relación con la modificación estatutaria cuya modificación se propone a la Junta General, entre otros, se ponen desde el día de hoy a disposición de los accionistas de la Compañía para el ejercicio de su derecho de información en el domicilio social, calle Arapiles 14, Madrid, y asimismo serán accesibles a través de la página “web” de la compañía (www.tecnicasreunidas.es).

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos,

En Madrid, a 16 de mayo de 2011.

D^a Laura Bravo/Secretaria del Consejo de Administración